

# Guía de solicitud

## Erasmus+ Convocatoria 2016

### Asociaciones Estratégicas en el ámbito de la Educación Escolar KA201

*Unidad de Educación Escolar y de  
Personas Adultas*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

## Guía de Solicitud de un proyecto de Asociación Estratégica de Educación escolar general (Acción clave 2 – KA2). Formulario KA201

1. Información básica
2. Tipos de Asociaciones estratégicas
3. Características generales
4. El formulario de solicitud
  - 4.1. Características
  - 4.2. Estructura
5. Partidas presupuestarias
6. Actividades de formación, enseñanza o aprendizaje
7. Ejemplo de proyecto

Asociación estratégica KA201

## 1. Información básica

Existen dos tipos de Asociaciones estratégicas en el ámbito de la Educación escolar, cuyos proyectos se solicitan a través de **formularios diferentes**:

- Asociaciones estratégicas solo entre centros escolares, en las que todos sus socios son centros escolares. El formulario de solicitud es el **KA219** (vea la documentación correspondiente en nuestra página web).
- Asociaciones estratégicas escolares generales, en las que pueden participar, además de centros escolares, otras instituciones vinculadas con la educación escolar: autoridades regionales y locales, centros de profesorado y de innovación educativa, universidades en el ámbito de la educación, centros de investigación, bibliotecas, museos, etc. El formulario de solicitud para estos proyectos es el **KA201**. **Esta Guía de solicitud se refiere a este segundo tipo de Asociaciones estratégicas escolares.**

Las organizaciones españolas de educación escolar pueden participar junto con otras organizaciones europeas en proyectos de Asociaciones estratégicas generales en el ámbito de la Educación escolar (KA2) en el marco del Programa Erasmus+.

Una Asociación estratégica general en el ámbito de la Educación Escolar es una red de cooperación para la **innovación**, el **aprendizaje entre iguales**, el **desarrollo de iniciativas conjuntas** y el **intercambio de experiencias** a escala europea. Una de las instituciones actúa como coordinador y el resto como socios.

Las Asociaciones estratégicas apoyan una amplia y flexible gama de actividades con el fin de aplicar prácticas innovadoras, promover el **desarrollo** y la **modernización** de las organizaciones y respaldar el desarrollo de las políticas a nivel europeo, nacional y regional. En términos sencillos, esta acción permite a las organizaciones participantes adquirir experiencia en cooperación internacional y consolidar sus capacidades, pero también producir **resultados tangibles innovadores** de alta calidad. La **evaluación de la calidad** de la solicitud del proyecto será proporcional a los objetivos de la cooperación y la naturaleza de las organizaciones implicadas. No olvide que una Asociación Estratégica es un proyecto de envergadura que debe resultar realmente *estratégico* para cada institución participante, con un impacto relevante a varios niveles. En la [Guía del Programa 2016](#) encontrará toda la información necesaria sobre las posibilidades de trabajo en torno a una Asociación estratégica, así como sobre el proceso de solicitud. Consulte también las características más relevantes de los proyectos de [Asociaciones estratégicas de Educación escolar](#).

## 2. Tipos de Asociaciones estratégicas



### Asociaciones estratégicas de desarrollo de innovación

Se trata de proyectos de los que se espera el desarrollo de productos innovadores, y/o que impliquen la difusión y explotación intensiva de productos nuevos o existentes o de ideas innovadoras. Los solicitantes tienen la posibilidad de solicitar un presupuesto destinado a productos intelectuales y eventos multiplicadores para responder de forma directa al compromiso con la innovación requerido por la acción. Estos tipos de proyectos están abiertos a todos los sectores de la educación, formación y juventud.

### Asociaciones Estratégicas de apoyo al intercambio de buenas prácticas

La meta principal es permitir a organizaciones desarrollar y reforzar redes, incrementar su capacidad de trabajar a nivel transnacional, compartir y confrontar ideas, prácticas y métodos. Los proyectos seleccionados pueden también producir resultados tangibles y se espera difusión de los resultados de sus actividades, aunque de modo proporcional a los objetivos y alcance del proyecto. Estos resultados y actividades serán co-financiados a través del presupuesto estándar para la partida de gestión e implementación del proyecto.



### 3. Características generales

Una Asociación estratégica escolar general es normalmente **multilateral**, debiendo contar con al menos 3 socios de 3 países del programa, si bien, las Asociaciones escolares estratégicas **entre autoridades regionales o locales** pueden ser también **bilaterales**. Entre las instituciones participantes, una de ellas actúa de coordinador del proyecto y el resto de socios. En el caso de las Asociaciones estratégicas **entre regiones**, han de estar lideradas por autoridades (consejerías, ayuntamientos, etc.), y el coordinador tiene que ser necesariamente una de las autoridades implicadas en el proyecto.

En todas las Asociaciones estratégicas, siempre que se cumplan los criterios señalados en cuanto a número de socios, es posible que más de un socio sea del mismo país.

En cuanto al **tamaño**, si bien no existe un número máximo de socios en un proyecto de Asociación estratégica, se recomienda que se limite su número teniendo en cuenta las características del proyecto, el reparto de tareas reales y el desarrollo de una gestión ágil y de calidad. Una Asociación con un número de socios excesivamente grande y en la que no exista un claro reparto de tareas y funciones podría verse afectada negativamente en la evaluación de la calidad del proyecto.

Las principales **novedades de la convocatoria de 2016**, que aparecen desarrolladas en la Guía del Programa 2016, son estas:

- Distinción entre asociaciones estratégicas dirigidas al **desarrollo de innovación** y asociaciones estratégicas de **intercambio de buenas prácticas**.
- **Asociaciones estratégicas entre regiones**: solo serán de **intercambio de buenas prácticas** y deberán estar lideradas por autoridades locales o regionales de al menos dos países diferentes (no obligatoriamente educativas). Acerca de la estructura ya no hay un estándar.
- Posibilidad de solicitar costes excepcionales para los socios ubicados en **regiones ultraperiféricas o territorios de ultramar**.
- En los proyectos de INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS, se financiará hasta un máximo de **100 movilidades** en actividades de enseñanza, formación o aprendizaje financiados.

En el caso de que el proyecto sea seleccionado lo es para todos sus socios, siendo la institución coordinadora la que firma un **convenio de subvención** con la Agencia Nacional de su país (SEPIE, en el caso de España). Mediante el [mandato](#) que firma cada socio con el coordinador, autoriza a este último a actuar en su nombre en cuestiones relacionadas con la gestión del proyecto.

La **duración** de los proyectos puede ser de entre 12 y 36 meses, aunque normalmente será de **24 meses**.

Todo proyecto de Asociación estratégica escolar general debe abordar una o más de las **prioridades horizontales** y/o **específicas de la educación escolar** señaladas en la Guía del Programa, que deberá seleccionar en el formulario de solicitud.



Las **actividades** de un proyecto de Asociación estratégica pueden ser muy variadas: desarrollo de programas de estudio, creación de materiales de aprendizaje, metodologías y enfoques pedagógicos de enseñanza y de aprendizaje, intercambio de experiencias y buenas prácticas, etc. Consulte la *Guía del Programa 2016* (Anexo I) para conocer más ejemplos de actividades. Revise también las **ideas centrales** de los proyectos de Asociaciones Estratégicas señaladas en la Guía.

Tenga muy en cuenta los **criterios de calidad** que serán utilizados para la evaluación de su proyecto y que se describen en la [Guía de expertos para la evaluación de la calidad](#).



## 4. El formulario de solicitud

Utilice el [formulario KA201](#) para una propuesta de Asociación estratégica escolar general. El [formulario comentado](#) le ayudará en la redacción de la propuesta.

Para resolver las dudas técnicas que puedan surgir al cumplimentar el formulario puede consultar la [Guía técnica](#).

La presentación de solicitudes se hará *en línea* en la Agencia Nacional del país de la institución coordinadora (SEPIE, en el caso de proyectos coordinados por instituciones españolas). Se deberán adjuntar, en formato *pdf*, la declaración responsable, los mandatos entre los socios y el coordinador, así como el [cronograma](#) del proyecto, tal y como se indica en el formulario de solicitud. **El plazo finaliza el 31 de marzo de 2016, a las 12:00 (mediodía, hora peninsular).**

Todas las informaciones relativas a los pasos previos de la [convocatoria de 2016](#) están disponibles en la web del SEPIE.

### 4.1 Características del formulario

#### El formulario

**“Continente”** del proyecto

- Guion estructurado de los contenidos

**Electrónico** Se puede guardar y modificar cuanto sea preciso

- Características técnicas: Acrobat Reader 15.9

**Limitado** En su extensión

- Cada apartado solo permite un máximo de 5000 caracteres

**Sólido** Solo es pertinente lo que está escrito

- Enlaces o anexos no serán tenidos en cuenta por los evaluadores

## 4.2. Estructura del formulario

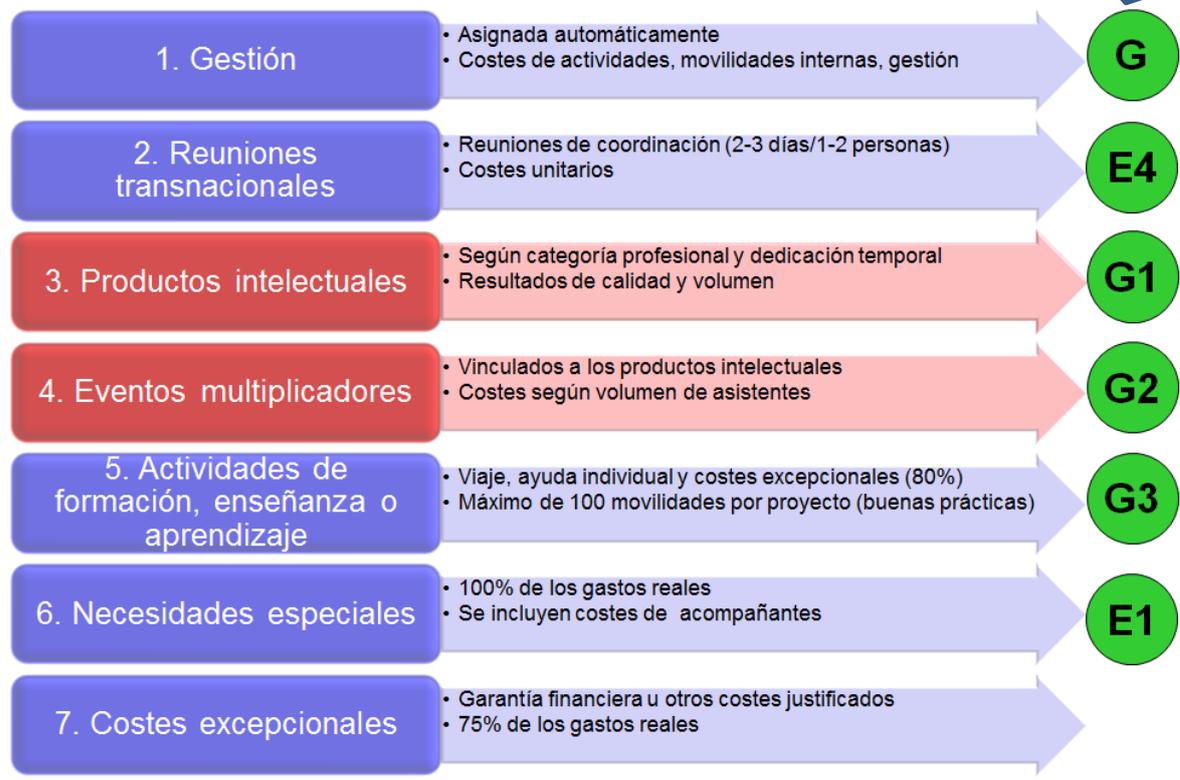
<b>A</b>	• Información general
<b>B</b>	• Contexto: tipo, título, fechas inicio/fin, lengua, AN
<b>C</b>	• Prioridades
<b>D</b>	• Organizaciones participantes
<b>E</b>	• Descripción del proyecto • Objetivos, socios, cooperación, temáticas, participantes.
<b>F</b>	• Preparación y gestión del proyecto
<b>G</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Productos intelectuales</li> <li>• Eventos multiplicadores</li> <li>• Actividades de formación/enseñanza/aprendizaje</li> </ul> <p style="text-align: right;"><b>opcionales</b></p>
<b>H</b>	• Seguimiento: impacto, difusión y sostenibilidad
<b>I</b>	• Presupuesto
<b>J</b>	• Resumen del proyecto
<b>K</b>	• Lista de control
<b>L</b>	• Aviso de protección de datos
<b>M</b>	• Declaración de honor
<b>N</b>	• Anexos
<b>O</b>	• Envío

Solo posibles en proyectos de desarrollo de innovación

Posibles en cualquier tipo de proyecto

## 5. Partidas presupuestarias

Apartados en los que se describe el uso de cada partida



La financiación de una Asociación Estratégica escolar general se realiza de acuerdo a las siguientes partidas:

- Gestión y ejecución del proyecto.** Es una partida común a todos los proyectos e incluye buena parte de sus costes habituales: gestión, comunicación, creación de materiales y productos, trabajos de aula, organización de talleres y seminarios, creación de guías y material didáctico, creación y mantenimiento de espacios web, actividades de promoción y divulgación del proyecto y de sus resultados, etc.
- Reuniones transnacionales.** Es una partida común a todos los proyectos que contribuye a los gastos de viaje y manutención generados por las **reuniones de coordinación**. Recuerde que a estas reuniones asisten normalmente únicamente 1 o 2 personas por socio y que no incluyen alumnado (salvo que alguno tuviera responsabilidades en la coordinación).
- Productos intelectuales.** Se trata de la partida para la financiación de productos tangibles, de envergadura y con entidad suficiente en calidad y volumen, elaborados en el marco del proyecto, y con acabado profesional. Implican una partida específica para la elaboración del producto, en función de la categoría profesional de los responsables de su elaboración.

4. **Eventos multiplicadores.** Esta partida contribuye a los costes de organización de eventos destinados exclusivamente a la difusión de los productos intelectuales. Está por lo tanto vinculada a la partida anterior.
5. **Actividades de Formación/Enseñanza/Aprendizaje.** Ese apartado se refiere a las posibles **movilidades**. La movilidad de los estudiantes, y/o de los docentes, es posible en los proyectos de Asociaciones estratégicas siempre que aporten un **valor añadido** a la consecución de los objetivos del proyecto. En el apartado siguiente se describen los diferentes tipos de actividades.
6. **Gastos excepcionales.** Consulte la Guía del Programa para conocer el tipo de costes que pueden incluirse en esta partida. Como novedad de la convocatoria de 2016, se podrán solicitar costes excepcionales para actividades de formación, enseñanza o aprendizaje de socios de regiones ultraperiféricas y territorios de ultramar.
7. **Necesidades especiales.** Permite cubrir los costes extras que pudiera generar la participación de personas con discapacidad, en su caso.

De las anteriores partidas de financiación únicamente la 1 y la 2 son comunes a todos los proyectos. La inclusión de otras partidas es variable en función de los objetivos planteados en cada tipo de proyecto.

## Tabla de financiación

todas	COSTES ELEGIBLES	MODO	FINANCIACIÓN	
	<b>Gestión e implementación</b>	Unidad (cantidad fija por socio)	Coordinador <b>500 €/mes</b> Socio <b>250 €/mes</b>	Máximo <b>2.750 €/mes</b> (equiv. a 10 socios)
<b>Reuniones transnacionales</b>	Unidad (cantidad fija por participante según banda distancia)	Distancias 100 a 1999 Km <b>575 por participante</b> Distancias desde 2000 Km <b>760 por participante</b>	Máximo <b>23.000 €/año</b>	
<b>Productos intelectuales de relevancia</b>	Unidad (x€/día, según país y categoría)	Dependiendo del perfil del personal (gestor, investigador, docente, técnico, administrativo) y del país de trabajo. Tabla A de la Guía		
<b>Eventos multiplicadores de productos intelectuales</b> (Conferencias, eventos...)	Unidad	Participantes locales <b>100 € por participante</b> Participantes internacionales <b>200 € por participante</b>	Máximo <b>30.000 € por proyecto</b>	
<b>Gastos excepcionales</b> (subcontratos, adquisición de bienes y servicios; aval)	Porcentaje sobre costes elegibles	75% de gastos elegibles y hasta un máximo de <b>50.000 € por proyecto</b>		
<b>Necesidades especiales</b> (participantes con discapacidad)	Porcentaje sobre costes elegibles	Hasta el <b>100%</b> de gastos elegibles		
<b>Actividades de formación/enseñanza/aprendizaje</b> (estudiantes / personal)	Viaje / Apoyo individual / Formación lingüística (ver tablas)			

### Financiación de **actividades de formación/enseñanza/aprendizaje** en Asociaciones Estratégicas

Coste subvencionable		Importe	
<b>Viaje</b>	Participantes y acompañantes (ida y vuelta), (según calculadora europea)	100-1999 km: <b>275 €</b>	
		2000 o más km: <b>360</b>	
<b>Apoyo individual</b>	Subvención según destino y duración de la estancia, para participantes y sus acompañantes	Larga duración (2 a 12 meses)	Según país (ver tabla B1.8). Ejs: DE 110 €/mes, IE 125 €/mes, FI 125 €/mes, FR 115 €/mes, IT 115 €/mes, PT 100 €/mes, SE 115 €/mes, UK 140
		Corta duración (5 días a 2 meses)	Día 1º a 14º: 55 € / día
			Día 15º a 60º: 40 € / día
<b>Formación lingüística</b>	Solo para larga duración y para lenguas no en OLS	150 € / participante	
<b>Costes excepcionales</b>	Para participantes de territorios de ultramar	Costes adicionales de viaje: máximo 80%	

## 6. Actividades de formación, enseñanza o aprendizaje

En el programa Erasmus+, las movilizaciones, de corta o larga duración, del personal y/o del alumnado se denominan “actividades de formación, enseñanza o aprendizaje”.

La inclusión de este tipo de actividades en el plan de trabajo de una Asociación estratégica no es obligatoria y requiere de una justificación concreta (*¿Qué valor añadido aportan? ¿En qué medida ayudan a alcanzar los objetivos del proyecto?*). Además, en el momento de diseñar y redactar el proyecto, han de tenerse presentes los siguientes parámetros:

1. La adecuación de estas actividades a los objetivos del proyecto y la existencia de un número adecuado de participantes.
2. La calidad de las disposiciones de reconocimiento y validación de los resultados de aprendizaje de los participantes, en línea con los instrumentos y principios europeos de transparencia y reconocimiento.

Las actividades de formación, enseñanza o aprendizaje deben tener lugar en los países de las entidades participantes o en la sede de una Institución de la Unión Europea (Bruselas, Frankfurt, Luxemburgo, Estrasburgo o La Haya). No obstante, para asegurar el impacto local, se recomienda que las actividades se celebren en las localidades de los participantes.

## La movilidad...

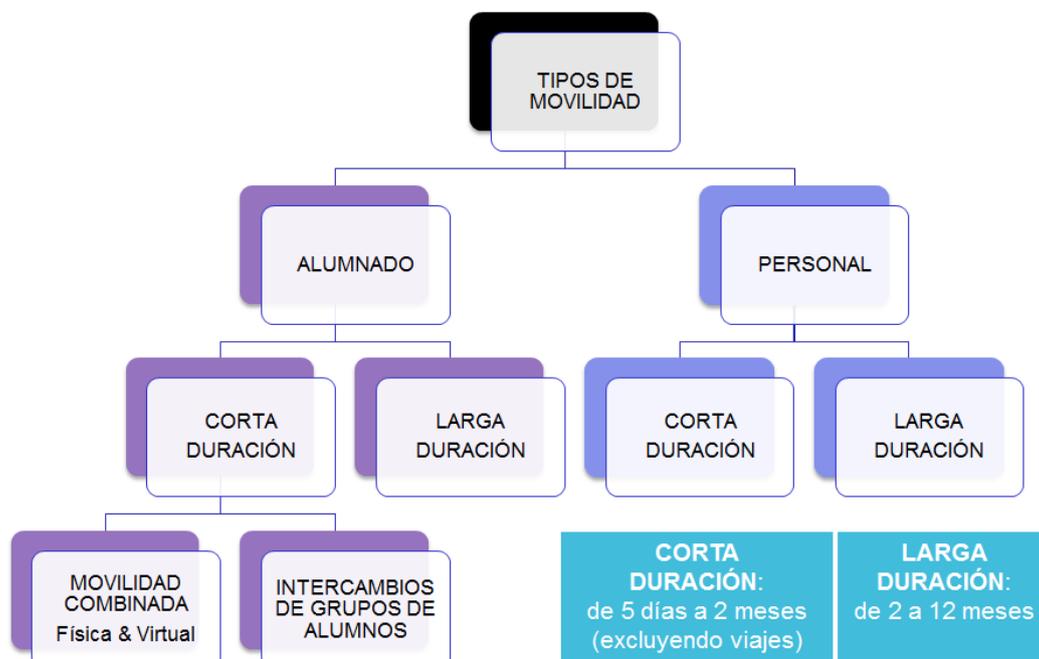


En cuanto al número de movilidades financiadas, se establece un máximo de 100 participantes (incluyendo personas acompañantes) para las Asociaciones Estratégicas cuyo objetivo sea el intercambio de buenas prácticas.

Con respecto al presupuesto, la partida de Actividades de formación se desglosa en dos subpartidas básicas: una para cubrir los desplazamientos (*Viaje*) y otra para cubrir alojamiento y/o manutención (*Apoyo individual*). En el caso concreto de las actividades de larga duración, se puede solicitar también una tercera subpartida (*Apoyo lingüístico*) para cubrir la formación en idiomas previa a la movilidad. El importe de cada una de estas subpartidas se calcula en base a los costes unitarios establecidos en las tablas de presupuesto que aparecen en la Parte B de la Guía 2016.

Esas mismas tablas recogen las condiciones en las que, en base a costes reales, podrán solicitarse ayudas para facilitar la participación, por un lado, de personas con necesidades especiales (*Necesidades especiales*) y, por otro, de habitantes en regiones ultraperiféricas y territorios de ultramar (*Costes excepcionales*).

Las actividades de formación en el sector de la Educación Escolar se clasifican según la duración de las actividades y el tipo de participantes:



### Blended Mobility > Movilidad combinada

<b>TIPO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Movilidad de corta duración.</li><li>• Duración: de 5 días a 2 meses (excluyendo los días de viaje).</li></ul>
<b>DESTINARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Alumnado de educación escolar + docentes acompañantes.</li><li>• Puede servir para dirigirse a personas con necesidades educativas especiales o con menos oportunidades.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Movilidad virtual + uno o varios periodos de movilidad física.</li><li>• Las TIC constituyen un espacio real de trabajo.</li><li>• Ideal para facilitar el acceso y dar continuidad a determinados itinerarios formativos.</li></ul>

### Intercambios de corta duración de grupos de alumnos

<b>TIPO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Movilidad de corta duración.</li><li>• Duración: de 5 días a 2 meses (excluyendo los días de viaje).</li></ul>
<b>DESTINARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Alumnado escolar + docentes acompañantes.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las delegaciones de alumnos de los diferentes centros implicados en el proyecto se encuentran para realizar actividades conjuntas (charlas, talleres, etc.). Estas actividades forman parte de un plan de trabajo que incluye otras actividades realizadas a través de plataformas colaborativas tipo <a href="#">eTwinning</a>.</li><li>• Como el número de alumnos que asiste a estas actividades suele ser reducido, los centros organizan talleres a la vuelta del viaje para difundir la experiencia y compartir los resultados del aprendizaje.</li><li>• Los alumnos y alumnas se alojan normalmente en casa de sus compañeros.</li></ul>

### Movilidades de larga duración por motivos de estudio

<b>TIPO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Movilidad de larga duración.</li><li>• Duración: de 2 a 12 meses.</li></ul>
<b>DESTINARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Alumnado a partir de 14 años.</li><li>• Los docentes pueden acompañar en los trayectos.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Existe una Guía específica.</li><li>• Se trata de una experiencia transformadora y de gran impacto.</li><li>• Los alumnos viven en familias y se inscriben a tiempo completo en el centro escolar socio. Por esta razón, debe firmarse obligatoriamente un acuerdo de estudios.</li><li>• Preparación lingüística: en línea o presencial (según el idioma).</li><li>• La movilidad debe ser coherente con los objetivos de la asociación.</li></ul>

**Atención:** Dado que la formación de partida es obligatoria para el alumnado participante en las movilidades de larga duración, y también para sus tutores, estas no deberán realizarse durante el primer trimestre del primer año del proyecto.

Actividades para el profesorado

### Actos de formación conjunta de corta duración para el personal

TIPO	<ul style="list-style-type: none"><li>• Movilidad de corta duración.</li><li>• Duración: de 5 días a 2 meses (excluyendo los días de viaje).</li></ul>
DESTINARIOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Personal de las instituciones que forman parte de la asociación.</li></ul>
CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>No confundir con reuniones transnacionales de proyecto.</b></li><li>• La movilidad debe ser coherente con los objetivos del proyecto.</li><li>• Diferentes formatos: visitas de estudio, talleres, cursillos, etc.</li><li>• Se recomienda organizar pequeños grupos de trabajo en los que estén representados los diferentes países y haya un número equilibrado de participantes nacionales y extranjeros.</li></ul>

### Estancias de enseñanza y formación de larga duración

TIPO	<ul style="list-style-type: none"><li>• Movilidad de larga duración.</li><li>• Duración: de 2 a 12 meses.</li></ul>
DESTINARIOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Personal de las instituciones que forman parte de la asociación.</li></ul>
CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Periodo de docencia o formación en una institución asociada.</li><li>• La movilidad debe ser coherente con los objetivos del proyecto.</li><li>• Acuerdo de movilidad y reconocimiento obligatorios.</li><li>• Preparación lingüística: en línea o presencial</li><li>• Se recomienda prever las posibles dificultades derivadas de condiciones laborales y organizativas (sustituciones del profesorado, concesión de permisos, etc.).</li></ul>

## 7. Ejemplo de proyecto

### Asociación estratégica KA201

<b>Coordinador (ES)</b>	<b>Universidad Complutense de Madrid- Facultad de Educación</b>
	<b>Universidad de Berlín</b>
	<b>Universidad de Atenas</b>
	<b>Instituto de Enseñanza Secundaria español</b>
	<b>Gimnasyum alemán</b>
	<b>centro de Primaria griego</b>

Cada socio tiene a su vez una red de colaboradores locales: entidades de acogida y ayuda al refugiado.

**Duración:** 24 meses

**Contexto:** Problemática educativa y social surgida a raíz de la llegada de refugiados a Europa.

**Necesidad:** elaborar materiales de trabajo intercultural y metodologías inclusivas para la formación del profesorado.

**Tópicos:** plurilingüismo, interculturalidad, derechos humanos.

Se van a realizar **2 reuniones transnacionales** cada año:

- 1ª Reunión inicial en España.
- 2ª Grecia: coordinación del trabajo.
- 3ª Alemania: coordinación del trabajo.
- 4ª España: elaboración del Informe Final.

Se plantean **dos actividades de movilidad del profesorado:**

1. Seminario en Alemania sobre Plurilingüismo: 5 días de duración con asistencia de dos personas por institución.
2. Seminario en Grecia sobre Educación Intercultural: 5 días de duración con asistencia de 3 personas por institución.

Quieren realizar **dos productos intelectuales:**

1. Guía multimedia sobre Plurilingüismo como factor de inclusión en contextos multiculturales desfavorecidos.
2. Una plataforma para compartir recursos en red y módulos de formación on-line sobre Educación Intercultural.

Harán **dos eventos multiplicadores**, uno por producto elaborado.

El resumen del presupuesto calculado para los dos años de vida del proyecto es el siguiente:

J.2. Resumen del presupuesto										
PIC de la organización	Reuniones transnacionales del proyecto	Productos intelectuales	Eventos multiplicadores	Actividades de formación, enseñanza o aprendizaje				Necesidades especiales	Costes excepcionales	Total
				Viaje	Apoyo individual	Apoyo lingüístico	Costes excepcionales (costes de viaje de los países y territorios de ultramar)			
999874546	2670.00	6770.00	5000.00	550.00	2000.00				16990.00	
999994826	2300.00	15260.00	5000.00	550.00	2000.00			2000.00	27110.00	
999643007	4190.00	4110.00		1440.00	2000.00				11740.00	
949263923	4970.00	3060.00		1100.00	2000.00				11130.00	
947537905	4600.00	4860.00		1100.00	2000.00				12560.00	
923327287	5710.00	3060.00		1440.00	2000.00				12210.00	
<b>Total</b>	<b>24440.00</b>	<b>37120.00</b>	<b>10000.00</b>	<b>6180.00</b>	<b>12000.00</b>			<b>2000.00</b>	<b>91740.00</b>	
Gestión y ejecución del proyecto									42000.00	
J.2.1. Subvención total del proyecto										
Subvención calculada					133740.00					